



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO 3/2TC/2026

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO 3/2TC/2026

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2TC/2026, en su modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta Área de Gasto.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 179 del mismo texto legal.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 169.3 y 179.4 del citado texto legal, se publica la modificación aprobada:

APLICACION	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
3231/212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.841,65€
920/632.00	INVERSION REPOSICION DE EDIFICIOS	17.841,65€	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Dúrcal, a 24 de junio de 2026

Firmado por: Elena Megías Valdés, Alcaldesa Delegada